

Al contestar cite este número



Radicado No: 202310410000255801

Bogotá, 2023-09-28

Doctor
RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA
Director Jurídico
Ministerio de Salud y Protección Social
rsalas@minsalud.gov.co

ASUNTO: Traslado por competencia Proposición No. 38 de debate de control político.

Respetado Doctor:

En atención a la naturaleza del asunto y al factor de competencia funcional, trasladamos el cuestionario de la Proposición No. 38 de debate de control político, suscrito por el Senador de la República Carlos Julio González Villa, relacionada con salud mental de niños, niñas y adolescentes.

Lo anterior en atención a lo señalado en el artículo 32 de la Ley 1616 de 2013. Por lo tanto, desde el ámbito de las competencias de esa Entidad, se da traslado con el fin de dar respuesta a los siguientes interrogantes, sin perjuicio de que se aborden otras cuestiones que puedan ser respondidas:

- 3. “¿Cuenta el instituto con indicadores de salud mental en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, familias e incluso servidores públicos que atienden a los beneficiarios de la entidad?, sírvase en caso afirmativo informarnos sobre dichos indicadores”.**
- 4. “¿Cuenta el instituto con cifras y datos sobre la prevalencia de trastornos mentales de los beneficiarios de la entidad? Sírvase en caso afirmativo informarnos sobre dichos indicadores”.**

Cordialmente,


DANIEL EDUARDO LOZANO BOCANEGRA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexo: lo anunciado en un (1) PDF

Revisó: Patricia Lucía Díaz - Oficina Asesora Jurídica
Elaboró: Cristian David Silva Celis - Oficina Asesora Jurídica